

EL CORREO.

DIARIO COMERCIAL POLITICO Y LITERARIO

NUMERO 31 MONTEVIDEO MIERCOLES MARZO 17 DE 1830. Precio 4 vintenes

Este periódico se publica diariamente por en la IMPRENTA REPUBLICANA: en ella, y en la librería de la señora de Yañez, se halla en venta. Se admiten suscripciones, a dos pesos mensuales, y todo género de avisos a precios equitativos, debiendo entregar estos hasta las 4 de la tarde del día anterior al de su publicación; y los remitidos de interés público gratis.

ALMANAQUE.

Miércoles 17—San Patricio ob.

Sol sale á las 5 h 57 m

se pone á las 6 h 3 m

CORREOS.

Días en que salen de esta capital.

Para los pueblos del interior.

9, 16, 23, 30, de cada mes.

ESTADISTICA.

HOSPITAL.—Día 3.

Hs. Ms.

El día anterior 86 20

Entraron 4

Salieron

Murieron

Existen 90. 10 19

ESPOSITOS.

Entraron desde su fundacion 201 219

Murieron 122 117

Fueron estraidos 20 11

Existen 77 73

CARCEL PUBLICA

Día 28.

Hs. Ms.

El día anterior 79 3

Entraron

Salieron

Existen 82

PLAZA.

Especies metálicas,

Onzas españolas 21 á 21 ps. 4 rs.

Id americanas 20 á 21 ps.

Patacones 1050 1060 rs.

Barricas de harina. á 12 pesos.

En Buenos Aires

Onzas de oro selladas 128 á 130 ps.

Pesos fuertes de rostro. 8 ps.

Id. patrios 7 6 id.

EL CORREO.

Siempre fuimos de opinion que la cámara de justicia no correspondia por el número de individuos que hasta ahora la componen. á la manigntud de sus obligaciones y á esa responsabilidad enorme que tienen los tribunales que han de oír y administrar justicia en la última instancia; y al tocarse con el sumo de los efectos que debia producir una organizacion tan defectuosa; al ver la imposibilidad real en que se halla por el mas leve insidente para poderse espedir; hemos creido que es llegado el momento de proponer una alteracion en la base de su institucion. Cuando se tocan con las consecuencias de una equivocacion no puede dejarse de sentir la necesidad de volver atras para corregirla, y en este caso parece que estan los poderes que obtienen la facultad suprema de la sociedad. Nosotros no obstante el convencimiento que nos impele á espresarnos asi, tocamos con graudes dificultades para arriivar al termino de nuestras aspiraciones; pero por otra parte juzgando que la sociedad se reciente de una falta de tanta consideracion, no podemos dejar de recomendarla cediendo á lo mas urgente y util para la sociedad. Separandonos de entrar en el análisis ó esplanacion de los motivos, y razones que tenemos presente, nos limitamos á aconsejar el aumento de los miembros que componen el tribunal supremo de justicia hasta el numero de 5 inclusive su precidente. Si se nos rechaza la indicacion, ó si alguno de esos censores indigestos que quieren llevarla de maestros en toda materia, nos la impugnasen, desde ahora nos imponemos la obligacion de sostenerla, marcando los bienes que puede

producir y el mayor fondo de legitimidad que recibiran sus deliberaciones.

Desde que el nuevo ministro de hacienda tomó posicion del puesto difícil que se le ha conferido, el interés público reclamaba ayudarle á buscar medios y proporcionar recursos al tesoro general; mas por una equivocacion, ó siguiendo esa tactica ridicula que han observado siempre los mas de los escritores públicos, se ha perdido el tiempo en cuestiones innecesarias, y en la publicacion de ideas, que si tienen alguna relacion con la materia preferente que debe tocarse, no son las mas apropiadas para arriivar á un fin tal cual lo reclaman las circunstancias. Se fijan mucho sobre las disposiciones del ministerio ya para atacarlas ó por sostenerlas bajo un punto de vista agradable; mas es preciso decir en obsequio de la justicia y verdad, que el mismo error comete el que censura, como el que aprueba, en tanto que no se muestren bienes, y se marquen caminos nuevos que poder seguir al abandonar los reprovados. Nosotros no sostendremos que el ministerio de hacienda ha elegido el sistema mejor para continuar una marcha absolutamente arreglada á los principios mas conocidos entre los economistas; pero tampoco nos conduciremos hasta el extremo de seguir el torrente de las murmuraciones; por que estamos persuadidos que este recurso es muy ingrato para el que lo adopta, y que no puede producir ningun efecto benéfico. Las teorías siempre han sido muy agradables para los hombres ligeros y superficiales; mas para los amigos de lo práctico tienen el único valor que se les puede dar. El ministerio de hacienda necesita de los consejos

mas que de encomios y sensuras aisladas. Los compromisos son mayores que los manantiales que han de producir los medios ó recursos para salvarlos. Las bases sobre que debe formar el edificio, son tan débiles que es preciso destruirlos hasta sus simientos para darles mayor concistencia ó apuntalarlos antes de dar principio á su continuacion. No es preciso para convencerse de la exactitud de este pensamiento mas, que recorrer con escrupulosidad todo lo hecho para establecer un plan de hacienda.

Continuará.

Parece que se piensa en tomar algunas medidas con respecto a un nuevo medio de sostener la comunicacion con Buenos Ayres. Las razones que hemos oido esponer en apoyo de ella, nos parecen tan bagas y superficiales, como son ilusorios los bienes que creen producir la suprecion de los paquetes. Se han fijado solo en las consecuencias de que gozan, sin recordarse precisamente, que ellas son compensadas con usura, por el fomento que dan al comercio, á la industria de los capitalistas, y aun el aumento de esa actividad que es el alma de las especulaciones mercantiles. El pequeño derecho de anclage los ha alarmado pensando ver en cada paquete un dilapidador de las rentas del Estado, por los repetidos viajes sin duda que hacen desde Buenos Ayres, á esta capital; creen por otra parte abrir un canal nuevo de entradas con la suprecion de ellos; pero esto es una equivocacion que no parece que podria ni aun conservarse. El giro de los paquetes no tiene otro aliciente que le indigne los grandes gastos, mas que la calidad de tales, y la concepcion que se le hace de no pagar el derecho de anclage. Si se les desnuda de esta atribucion y se les retira la gracia concedida por aumentar entradas al erario, es demostrado que cesando ellos de concurrir al puerto por que ya no tienen objeto, se han hecho quimericas las esperanzas, despues de haber arrancado á la industria el auxilio que les proporciona el pronto curso que pueden dar á las especu-

laciones en los paquetes. Cuando se toque con la necesidad de destruir una equivocacion tan remarcable volberemos sobre este mismo asunto con todo el interes que demanda.

Hace algun tiempo que la policia debia haber empezado á arreglarse segun las formas acordadas, y ya sea costumbre embejecida de dejar dormir aun lo que mas conviene, ó ya por que el que dirige los destinos de este pais se ha empeñado en dar lugar á la razon para que examine las obras que admiten mejoras, por los defectos de que adolecen, ella esta en el mismo estado en que se hallaba. Nosotros deseáramos que si habia de ser preciso arrepentirse de lo que se ha hecho, seria mas conforme empezar desde ahora á enmendar lo que bajo ningun aspecto que se considere, puede producir otra cosa mas, que complicaciones en el desempeño de las funciones anejas á la policia gastos infructuosos y trabajos innumerables, para el ministerio de gobierno. Obsérvese bien el reglamento, y se hallara demostrada hasta la evidencia esta verdad.

Hemos oido quejarse generalmente de la administracion de correos por las dificultades que hay para recibir en varios puntos de la campaña impresos y aun comunicaciones de la capital. Ignoramos hasta que punto llega la exactitud de esta queja; mas la hemos oido á una persona respetable. Constituidos á ocuparnos del interes general no llenáramos este deber que nos hemos impuesto sino anunciábamos á quien puede remediarlo la existencia de una falta de bastante consideracion.

Continúan los documentos pendientes.

Si aqui concluyen los hechos es para dar lugar á omisiones no menos crueles que culpables. ¿Cual es entre tanto, el delito que cometí, ó los indicios siquiera de que puedo haber cometido alguno, que justifique el procedimiento estrepitoso é indigno que he sufrido? El silencio, Sr. Co-

mandante. que sucede á esta pregunta, no solo importa una ilegalidad que lo estigmatiza con caracteres indelebiles, sino que tambien es un testimonio elocuente de un nuevo y enormísimo atentado de la autoridad contra mi persona. Las leyes de este pais no solo no permiten, prohiben severamente, que ningun individuo pueda ser arrastrado á las carceles, á no ser que sea sorprendido en delito *infraganti*, ó que haya al menos semiplena prueba contra el que se hubiese de prender: determinan á demas el modo como debe formalizarse la prision del que ha tenido la desgracia de ser prevenido ante la justicia; los terminos perentorios en que el magistrado está obligado á hacerle saber la causa de su prision, y la forma en que esto debe hacerse, hasta requerirle ultimamente su confesion. Las leyes que invoco no consienten que ningun individuo pueda ser abandonado en una prision, sin formacion de causa ni proceso, por todo el tiempo que dure el capricho arbitrario que alli lo hubiese confinado. Las leyes generales que acaban de ser proclamadas, mas bien que sancionadas por la Asamblea General del Estado, no quieren permitir que las carceles sirvan para mortificar, y si solo para asegurar á los acusados; y ordenan que, en cualquiera estado de una causa criminal, de que no haya de resultar pena corporal, se ponga al acusado en libertad, en dando fianza segun la ley. ¿Será posible que estas disposiciones, que deberian ser tan sagradas como son indispensables; que habrian favorecido mi seguridad individual; y que me restituiran ahora la libertad, de que estoy injustamente privado será posible, digo, que hayan de eludirse por la expresion absoluta que la injusticia, la arbitrariedad y la usurpacion oponen á la inocencia, á todas las garantías, y á la competencia misma? A la verdad, la ausencia de todo acto judicial, que ha seguido á mi prision, me priva del unico recurso que, en la actualidad, pudiera hacerla cesar; por que, no

habiendo causa iniciada, el ofrecimiento de fianza al efecto es inoportuno e imposible. Y cuando hubiera elementos para formalizar un simple sumario, ó piezas hábiles para vestir un proceso. ¡El Sr. comandante cree ser juez competente para iniciar y seguir una causa criminal de esta naturaleza? ¡Oh Señor! Es preciso confesar que la autoridad se ha precipitado en un abismo sin fondo, y en un caso que me aturde.

Continuara.

CORRESPONDENCIA.

Señores EE. del Correo.

No me dirán Vds. ¿por qué año no se ha remocido el fiscal general y el agente, ya que se desentienden de la observancia de esos principios que constituyen la delicadeza del hombre? Ya que no han renunciado, al ver el disgusto con que se les mira ocupar á dos españoles un puesto que solo debia ser destinado para solo los americanos, ó ciudadanos de la República? Estas dudas señores editores me tienen lleno de sozobra; porque yo no puedo convenir en que los hombres que tienen que respetar la opinión publica por muchos titulos, se burlen de ella. Espero que le haran un lugarcito en sus paginas á estas dudas, por si acaso hay algunos que quieran resolverlas para tranquilizar á

Un verdadero Montevideano.

S. Editores del Correo.

Sino nos equivocamos, en algunos de sus números anteriores hemos leído artículos relativos á ciertos reparos que debia haber hecho la policia en lugar de los SS, EE. Se llama

mo la atencion sobre el mal estado de las calles, y aun se propuso un medio para componerlas. Lo mismo se hizo con respecto á los caminos, y á los depositos de inmundicias que se han hecho en la parte exterior de las murallas que caen á la mar, y si antes de estas indicaciones todo se hallaba en un mal estado hoy SS. EE. despues de ellas se han empeorado; porque las calles con las muchas lluvias aumentan sus defectos; así como los depositos de basuras que ya parezcan unos verdaderos muladares. ¡Y los caminos? Los caminos, estan cada dia mas intransitables, de lo que inferimos que todos se han vuelto ciegos y sordos; pero en tanto que V. y nosotros no nos volvamos mudos, gritaremos hasta que nos oigan los que no quieren oir, pues que este es el único recurso que les queda á sus servidores

Unos Montevideanos.



MARITIMA.



ENTRADAS.

Dia 15.

Barca paquete inglés *Pichen*, su comandante Mr. Winer de Buenos Ayres.

Bergantin Ruso *Moscow*, su capitán D. Francisco Vinet. de Buenos Ayres co carga de carnes para la Habana.

Dia 16.

Fragata americana *Neve*, su capitán Wm. B. Tallman, de Richmond el 6 de Diciembre y del Janeyro el 26 del pasado; con arinas, á D. Diego Noble.

Bergantin americano *Jane* su capitán Normand M. Attwater, del Janeyro con armas á D. Diego Noble.

Fragata americana *Tuscolosa*, su

capitan James Beard de Baltimore el 4 de Enero con arina, ginebra, javon y arroz á D. Diego Noble.

Ha fondeado á la boca del puerto el bergantin goleta argentino *Armonia*, que vá para Patagones en las tre, salió de Buenos Ayres el 14 del presente.

AVISOS NUEVOS.

Aviso.

Lo recargada que se halla la imprenta de trabajos, ha hecho suspender la publicacion del *Conciliador*, hasta el Sábado próximo.

Se vende.

UN esclavo pardo, natural de Montevideo de edad poco mas ó menos de diez y ocho años, con principios de Sastre, la persona que lo necesite vea con su amo en la calle de San Gabriel casa número 68 enfrente á la esquina del reloj.

M. 17 3 p.

Se vende ó alquila.

UNA casa cita en la calle de San Francisco número 167 y á la vuelta para E. 68, con sala, aposento, comedor, cosina, un altillo patio y un corral con bastante estencion, al precio comodo de 10 pesos por mes. El que gustase verla ocurrirá á la misma casa ya citada.

Mzo. 17 8 p.

Pérdida.

AYER ha perdido una señora un bulto envuelto en un pañuelo donde habia una letra de 300 pesos, el que lo halle puede ocurrir á la tienda de D. Joaquin Baena donde será gratificado.

M. 17 3p.

Se vende.

UU sofá en uso, propio para cualesquiera sala, la persona que se interese en su compra, ocurra á la oficina de esta imprenta, donde darán razon.

M. 4 3p.

Huida,

El dia 4 del corriente se ha fugado una negra de nacion Banguela; su trage llevaba un vestido colorado un pañuelo de rebozo con unas flores grandes. La persona que tenga noticia de dicha criada puede avisar en esta imprenta donde se dará razon de su ama quien dará una buena firatificacion.

Se vende.

UN excelente terreno baluto, en la calle de San Diego haciendo con las casas, del finado Dn. Juan Soldado, con 37 varas de frente al Norte, y 25 de fondo, hace esquina, el que lo quiere comprar vease con su dueño Dr. Lorenzo Ballesteros, que vive en la calle de San Gabriel No. 14. M. 16 3 p

Se vende.

UN negro de campo carretillero y cochero en la cantidad de 280 pesos en plata. La persona que se interese en su compra ocurra á la calle de Santiago No. 9.

Aviso,

EN la calle de San Pedro No. 199.

Se vende un reloj de sobre mesa muy excelente y muy bueno, en 40 ps.

Colchones de lana francesa muy limpia, y muy fina á ocho pesos cada uno.

Los SS. que gusten tratar de la venta pueden ocurrir á la misma calle.

Interesante.

Las personas que teniendo una letra caída y cursiva desearan admitir la forma inglesa, podran lograrlo por si mismos en breve tiempo con las plumas adecuadas, y una sencilla relacion. Ocurrase a los altos de Brown donde llevaran demostrada por la letra, á como se ha de cortar. M. 6 6p.

Se vende.

UN piano en uso, propio para aprender á tocar; la persona que se interese en su compra, ocurra á la oficina de esta imprenta, donde daran razon. M. 4 3p.

POR disposicion del Sr. juez suplente del crimen. hago saber: que el sabado 13 del corriente ha de sentenciarse en juicio público la causa que se sigue contra el francés Pedro Mallada, por haber muerto á Juan Rosas; cuyo acto tendra principio á las 10 de la mañana.—Montevideo Marzo 9 de 1830.

Ramon Maria Pelaez.

Escribano público.

Venta varata.

DE una casa en la calle de San Sebastian señalada con el no. 56. El que guste comprarla ocurra á la calle de San Ramon número 88 enfrente á la bateria de San Rafael.

M 11 3p.

Se necesita

TOMAR dinero arrenditos de 500 á 600 pesos pagando el redito al corriente. En esta imprenta daran razon. M. 16 3p.

Para la Colonia ó Salto.

LA muy velera balandra nacional San Francisco de Paula, saldrá el sabado sin falta alguna, el que guste cargar ó ir de pasage, puede verse con su dueño en la casilla del muelle, casa de D. Juan Medina. M. 11 3p.

Se necesita.

UNA CRIADA ó aconchavada para servicio en la calle de S. Pedro Núm. 173 daran razon y trataran de su conchavo.

Se vende.

UNA esclava parda natural de Buenos Aires de edad de 19 años sabe cocinar, planchar liso coser, y demás servicio interior de casa; de salud robusta, el que se interese en ella puede verse con su dueño en la imprenta Republicana.

Desea acomodarse.

UN joven recién llegado á esta, en cualquier almacén ó pulperia, por encontrarse acto para el desempeño de estas funciones, tambien se ofrece para salir á cualquier paraje de la campaña, la persona que necesite de sus servicios, ocurra a esta imprenta, dara tambien personas que afianzen su buena conducta.

Dr. D. Juan Jose Alsina juez privativo del crimen del Estado.

POR el presente primer edicto, cito, llamo y emplazo á D. Diego Bromilan, para que dentro de tres dias, siguientes al de hoy, que por primer término se le señalan, comparezca á usar del traslado que se le confiere en el expediente relativo á la aprehension de unos pañuelos de punto, hallados por el resguardo en el equipage del mismo Bromilan, viniendo de Buenos-Ayres en el paquete *Flor del Rio*, bajo apercibimiento, que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.—Montevideo Marzo 9 de 1830—

Dr. Juan José Alsina—Por orden de su señoria.—Ramon Maria Pelaez—Escribano público.

SE VENDE

UN negro de edad de 20 años, regular cocinero, y carpintero, la persona que guste comprarlo pasará á tratar con su legitimo dueño, que vive en la fonda de los suizos, frente al café de la Alianza. M. 12 3p.

Premio de 80 pesos.

CUALQUIER individuo, que halle, entre los paquetes que se hacen de monedas de diez reís; uno que equivocadamente le ha entregado en pago el sabado 6 del corriente, que contiene 13 onzas en monedas de 4 pesos de oro; y las quiera entregar á su dueño en la calle de San Pedro número 59, frente á la zapateria del Sr Sartori sera gratificado con 4 onzas en oro de las espreadas. M. 11 3p.

RAFRAEL BLANCO desea saber el paradero ó lugar de la residencia de Sinforosa Blanco ó Morales que fué casada con un artillero de los antiguos estableces en Montevideo. Se le quemo a doña Sinforosa uno ó dos hijos en la explosion de las bobedas de lo que parece que murieron. Durante el sitio que sufrió esta plaza por los Argentinos se mantuvo en ella. No se sabe despues de su persona. El que tubiese alguna noticia, podrá llevarla a la imprenta donde se publica este diario. M. 1. 3p.

Interesante.

SE vende en Buenos Ayres, una máquina de nueva invencion de moler trigo, que puede moler 25 fanegas cada 24 horas el que se interese en su compra puede verse con el dueño en el café de la concordia.

Mzo. 12 3p.

Se vende.

Una coleccion del Universal desde el numero 1 hasta el numero 200 incluye en esta imprenta daran razon.

M. 10

AVISO.

UN joven recién llegado á esta capital desea colocarse, bien sea para casa de negocio, ó para mayordomo de estancia advirtiendole que á mas de tener las aptitudes suficientes para lo que propone, tiene personas de respeto que informen de su buena conducta.

En esta imprenta se dara razon de sus aptitudes y quien es. M 12 6p.

AVISO.

DON Francisco Juanicó recibe papeles de la tesoreria á pagar en moneda de cobre sin descuento.

Marzo 12 3p.

Perdida.

DE unos documentos ó papeles y los cuales contenian los servicios del Sr. Dr. D. Juan Cristoval Moreno en la carrera Literaria quien los haya encontrado ocurrirá á esta imprenta donde sera gratificado.

Mzo. 12 3 p.